

N° 77/SEC/25

Valparaíso, 14 de marzo de 2025.

A S.E.
el Presidente de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del día 12 de marzo del corriente, el Senado dio su aprobación al proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, correspondiente al Boletín N° 15.351-07, respecto del cual Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente urgencia para su despacho, calificándola de “**suma**”.

En atención a que el mencionado proyecto de ley dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, en razón de las normas incorporadas o modificadas durante la discusión en particular de la iniciativa, el Senado lo pone en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Su Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del mencionado proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado